

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL
Nº 11 SUSCRITO AL AMPARO DEL
ARTICULO 25 DEL TMSO ENTRE
MEXICO Y HONDURAS

Cuarto Protocolo Adicional

ALADI/AAP/A25TM/11.4
5 de noviembre de 1996

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras, en adelante
denominados "las Partes",

CONSIDERANDO que en la Reunión Cumbre de Tuxtla II, los Presidentes
acordaron reanudar el proceso de negociación para un Tratado de Libre Comercio e
Inversión entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras;

TOMANDO EN CUENTA que para apoyar ese proceso de negociación,
en la misma Reunión Cumbre de Tuxtla II los Presidentes también acordaron que la
vigencia de los Acuerdos de Alcance Parcial que México tiene con El Salvador,
Guatemala y Honduras se prorrogue hasta junio de 1997;

CONSCIENTES de que el instrumento jurídico que regula las relaciones
comerciales bilaterales permitirá continuar apoyando el intercambio de bienes que se
realizan a su amparo, en tanto se concluye la negociación de un Tratado de Libre
Comercio en el que participen ambos países y se cumplen los requisitos
constitucionales necesarios para su entrada en vigor;

CONVIENEN con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Alcance Parcial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, el 3 de diciembre de 1984:

ARTICULO PRIMERO

Modificar los artículos 11 y 26 del Acuerdo de Alcance Parcial, de conformidad con los siguientes textos:

Artículo 11.- Las Partes permitirán que para verificar si un bien que se importe a su territorio, proveniente del territorio de la otra Parte, califica para recibir el trato arancelario establecido en el Programa de Liberación, el país signatario a cuyo territorio se realiza la importación pueda, por conducto de la autoridad competente del país exportador:

- a) dirigir cuestionarios escritos a los exportadores o a los productores en territorio de la otra Parte;
- b) solicitar que dicha autoridad realice las gestiones pertinentes, a efecto de poder realizar visitas de verificación a las instalaciones de un exportador, con el propósito de examinar los procesos productivos, las instalaciones que se utilicen en la producción del bien en cuestión y aquellas otras acciones que contribuyan a la verificación del origen; y
- c) llevar a cabo otros procedimientos que acuerden las Partes.

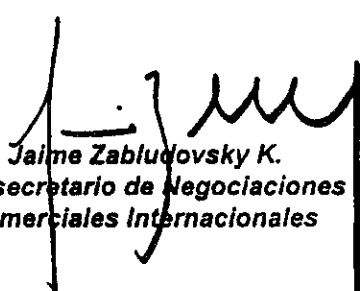
Artículo 26.- El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 1997.

ARTICULO SEGUNDO

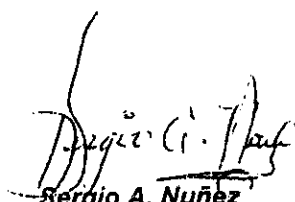
Sustituir el Anexo I del Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre ambas Partes por el que se registra en el presente Protocolo.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo Modificador, en la Ciudad de México, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

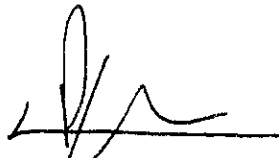
**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Jaime Zabudovsky K.
Subsecretario de Negociaciones
Comerciales Internacionales

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS**


Sergio A. Nuñez
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rogelio Granguillhome
Embajador
Representante Permanente de
México ante ALADI

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 1

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
02090001	De galla, gallina o pavo (gallipavo).	20	70	CON	
02090099	Los demás.	20	70	CON	
03026999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: pargo, cabrilla, dorado, corvina y baz.
03037999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03041001	Frescos o refrigerados.	20	70	LIB	Únicamente: filetes.
03053001	Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03054999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03055999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo, baz y carne de tiburón.
03056999	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: corvina, pargo, baz y aletas de tiburón.
03061301	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia.	20	75	LIB	Únicamente: camarones y langostinos. Cupo anual: US\$ 150,000.
03074101	Calamares.	20	75	LIB	
03074901	Calamares.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
04051001	Mantequilla, cuando el peso incluido el envase inmediato sea inferior o igual a 1 kilogramo.	20	100	LIB	Únicamente: cuando sea importada a la zona libre de Quintana Roo o región fronteriza sur.
04051099	Los demás.	20	100	LIB	Únicamente: cuando sea importada a la zona libre de Quintana Roo o región fronteriza sur.
04069099	Los demás.	20	75	CON	Únicamente: quesos de pasta blanda, semidura y dura. Quesos tipo chedar y mozzarella. Cupo anual US\$ 100,000.
04070001	Huevos frescos, incluso fértil.	10	80	CON	
04070099	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: huevos de codorniz.
04090001	Miel natural.	20	75	LIB	Únicamente: de abeja.
06012001	Bulbos de gladiolas.	10	75	LIB	
06012099	Los demás.	10	75	LIB	
06022001	Arboles o arbustos frutales.	10	70	LIB	
06022002	Plantas para injertar (barbados) con longitud inferior o igual a 80 centímetros.	10	70	LIB	
06029002	Arboles o arbustos forestales.	10	70	LIB	
06029004	Plantas con raíces primordiales.	10	70	LIB	
06029005	Yemas.	10	70	LIB	
06029099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: esquejes de izote.
06031001	Flores frescas.	20	74	LIB	Cupo anual: US\$ 20,000.
06039099	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: flores secas.
07019099	Las demás.	10	75	CON	
07032099	Los demás.	10	80	LIB	
07070001	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	10	75	LIB	Únicamente: pepinos poinsett.

S.L.
94

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 2

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
07095101	Setas y demás hongos.	10	70	LIB	Unicamente: setas. Cupo anual: US\$ 20,000.
07108099	Las demás.	15	75	LIB	Unicamente: hongos y palmikos.
07114001	Pepinos y pepinillos.	15	60	LIB	Unicamente: pepinillos.
07123001	Setas y demás hongos, y trufas.	20	72	LIB	Unicamente: setas.
07129003	Papas (patatas), incluso cortadas en trozos o en rodajas, pero sin otra preparación.	20	60	LIB	
07129099	Las demás.	20	60	LIB	Unicamente: apio, cilantro, frijoles, perejil y yerbabuena deshidratados; yuca.
08011101	Secos.	20	80	LIB	Unicamente: coquito de palma africana; rallado, deshidratado.
08011999	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: coquito de palma africana; rallado, deshidratado.
08013201	Sin cáscara.	20	80	LIB	Unicamente: cruda.
08023101	Con cáscara.	20	70	LIB	
08029099	Los demás.	20	70	LIB	Unicamente: nuez de macadamia.
08030001	Bananas o plátanos, frescos o secos.	20	75	LIB	
08054001	Toronjas o pomelos.	20	60	LIB	Unicamente: toronjas.
08071901	Melón chino ("cantaloupe").	20	50	LIB	
08071999	Los demás.	20	50	LIB	
09023001	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg.	20	90	LIB	Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 09024001.
09024001	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma.	20	90	LIB	Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 09023001.
09041101	Sin triturar ni pulverizar.	20	75	LIB	Unicamente: pimienta negra.
09050001	Vainilla.	20	75	LIB	
09070001	Clavo (frutas, clavillos y pedúnculos).	10	80	LIB	
09083001	Amomos y cardamomos.	20	75	LIB	Unicamente: cardamomos.
09101001	Jengibre.	10	75	LIB	
09104001	Tomillo; hojas de laurel.	20	75	LIB	
10040099	Los demás.	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 300,000.
10061001	Arroz con cáscara (arroz "paddy").	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
10062001	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	20	80	LIB	
10063001	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso puñido o glaseado.	20	75	LIB	
10070002	Sorgo para grano, cuando la importación se realice dentro del período comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de diciembre.	15	75	LIB	
10082001	Mijo.	10	75	CON	
11031999	De los demás cereales.	10	75	LIB	
11051001	Harina, sémola y polvo.	15	60	LIB	Unicamente: harina y sémola.
11052001	Copos, gránulos y "pellets".	15	60	LIB	Unicamente: copos.

S. S.


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 3

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
11062001	Harina de yuca (mandioca).	15	80	LIB	
11081201	Amidón de maíz.	15	75	LIB	
12089099	Los demás.	15	60	LIB	Únicamente: harina de coquillo.
12119099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: chinchona y raíz de ipecacuana.
13019099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: bálsamo de Perú.
13023299	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: extracto de "liquidambar".
14041001	Harina de flor de zempasúchil.	10	75	LIB	
14042001	Líteres de algodón.	10	80	LIB	
14049099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: estropajo.
15020001	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.	10	75	LIB	Únicamente: sebo de res.
15111001	Aceite en bruto.	10	85	LIB	
15155001	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones.	10	80	LIB	
15159099	Los demás.	10	100	LIB	Únicamente: de cardamomo y aceite de cáscara de marañón.
15179099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: manteca procesada a base de aceite de palma; manteca vegetal.
16010001	De gallo, gallina o pavo (gallipavo).	15	85	LIB	Únicamente: salchichas, chorizo, salami, mortadela, paté y jamón.
16010099	Los demás.	15	85	LIB	Únicamente: Salchichas, chorizo, salami, mortadela, paté y jamón.
16024101	Jamones y trozos de jamón.	20	75	LIB	
16025099	Los demás.	20	72	LIB	Cupo anual: US\$ 150,000.
17041001	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	20 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	
17049099	Los demás.	20 + 0.39586\$/Kg	85	LIB	Únicamente: caramelos y dulces a base de azúcar, glucosa, gelatina o ácido cítrico.
18010001	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	15	75	LIB	
19019001	Extractos de malta.	10 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	
19019099	Los demás.	10 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	Únicamente: atoles y alimentos dietéticos.
19021101	Que contengan huevo.	20	80	LIB	Únicamente: fideos.
19021999	Los demás.	10	80	LIB	Únicamente: fideos y pastas alimenticias incluso cocidas o rellenas.
19022001	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	10	60	LIB	
19023099	Las demás pastas alimenticias.	10	60	LIB	
19041001	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	10 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	Únicamente: de maíz, arroz y avena.
19053001	Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres").	10 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	Únicamente: galletas.
19059099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: productos denominados "snacks" y galletas.
20011001	Pepinos y pepinillos.	20	75	LIB	
20019002	Las demás hortalizas.	20	80	LIB	Únicamente: Elotitos tiernos (baby corn) en conservas.

S. J.
C. J.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 4

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
20019099	Las demás.	20	80	LIB	Unicamente: pejívalles enlatados, elotitos tiernos (baby corn) en conservas.
20021001	Tomates enteros o en trozos.	20	75	LIB	Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20049002, 20049099 y 20059099.
20029099	Los demás.	20 + 0.39586\$/L	75	LIB	Unicamente: pasta de tomate.
20031001	Setas y demás hongos.	20	60	LIB	Unicamente: setas.
20049002	Frijoles (porotos, alubias, judías, fréjoles).	20	75	LIB	Unicamente: Verdes y en salsa de tomate. Cupo de U.S. \$ 75,000. Conjunto con 20021001, 20049099 y 20059099.
20049099	Las demás.	20	75	LIB	Unicamente: okra; chiltomas; pepinillos; chilitos; mixtos de hortalizas; cebollas deshidratadas. Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20021001, 20049002 y 20059099.
20054001	Chicharos (arvejas, guisantes) (Pisum sativum).	20	75	LIB	
20058001	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata).	20	75	LIB	
20059099	Las demás.	20	75	LIB	Unicamente: frijoles verdes; okra; chiltomas; pepinillos; chilitos; mixtos de hortalizas; frijoles en salsa de tomate; cebollas deshidratadas. Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20021001, 20049002 y 20049099.
20060099	Los demás.	20 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	Unicamente: plátanos en rodajas e higos en almibar.
20079901	Compotas o mermeladas destinadas a diabéticos.	20	60	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
20079904	Mermeladas, excepto lo comprendido en la fracción 2007.99.01.	20 + 0.39586\$/Kg	70	LIB	Cupo anual: US\$ 150,000.
20079999	Los demás.	20 + 0.39586\$/Kg	74	LIB	Unicamente: jaleas.
20089101	Palmitos.	20	75	LIB	Unicamente: en conservas.
20089999	Los demás.	20	70	LIB	Unicamente: nuez de marañón, rostizada y empacada.
20091101	Congelado.	20	75	LIB	
20091901	Con un grado de concentración inferior o igual a 1.5.	20	75	LIB	
20091999	Los demás.	20	75	LIB	
20092001	Jugo de toronja o pomelo.	20	75	LIB	
20093002	Los demás, sin concentrar, excepto lo comprendido en la fracción 2009.30.01.	20	75	LIB	Unicamente: de mandarina.
20093099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: De mandarina.
20094001	Sin concentrar.	20	75	LIB	
20094099	Los demás.	20	75	LIB	
20095001	Jugo de tomate.	20	75	LIB	
20097001	Jugo de manzana.	20	75	LIB	
20098001	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza.	20	75	LIB	Unicamente: néctar de albaricoque, durazno, mango, melocotón, papaya, pera, banano, melón, tamarindo y vegetales; concentrado de marañón.
20099001	Mezclas de jugos que contengan únicamente jugos de hortaliza.	20	75	LIB	Unicamente: coctel de vegetales.
20099099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: De frutas tropicales; coctel de frutas.

S-11


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 5

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
21021001	Deshidratadas, cuando contengan hasta el 10% de humedad.	15	60	LIB	
21023001	Polvos para hornear preparados.	15	60	LIB	Únicamente: Levaduras artificiales.
21032001	"Ketchup".	20	75	LIB	
21033099	Los demás.	20	50	LIB	Únicamente: mostaza preparada.
21039099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: salsa mayonesa. Aderezo y salsa inglesa. Salsas picantes o salsas para carnes.
21041001	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados.	10	85	LIB	Únicamente: preparados de legumbres con carne. Frijoles, incluso con chile. Tomatitas.
21042001	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	10	80	LIB	Únicamente: de legumbres con carne.
21050001	Hielados, incluso con cacao.	20 + 0.39586\$/Kg	75	LIB	
21069005	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.	0.39586\$/Kg	75	LIB	Únicamente: artificiales, de sabores, para refrescos o gaseosas.
21069099	Los demás.	15 + 0.39586\$/Kg	80	LIB	Únicamente: Saborizante artificial en polvo para bebidas refrescantes. Bocadillos con piqueles de chicharrón de cerdo, de malz, yuca, plátano, arroz y cacahuete, en bolsa de papel celofán.
22071001	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.	10 + 0.39586\$/L	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 22072001.
22072001	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	10 + 0.39586\$/L	75	LIB	Únicamente: alcohol etílico. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 22071001.
22090001	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 20,000.
23011001	Harina.	15	75	LIB	Únicamente: de carne y hueso.
23061001	De algodón.	15	75	LIB	Únicamente: tortas. Cupo anual de US\$ 50,000.
24011099	Los demás.	20	50	CON	Únicamente: tabaco en rama.
24012001	Tabaco rubio, tripa.	15	50	CON	
24021001	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	20	75	CON	
24031001	Tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	20	35	CON	Únicamente: tabaco elaborado.
24039999	Los demás.	20	35	CON	Únicamente: extracto y jugos.
25081001	Bentonita.	10	75	LIB	
25120001	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	Ex.	75	LIB	
25151101	En bruto o desbastados.	10	90	LIB	
25151201	Mármol aserrado en hojas, de espesor superior a 5 cm.	20	80	LIB	
25151299	Los demás.	15	80	LIB	Únicamente: mármol aserrado en hojas.

5/27
9/17

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 6

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
25232101	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	10	70	LIB	
25232999	Los demás.	10	70	LIB	
25262001	Triturados o pulverizados.	10	60	LIB	Unicamente: Talco.
27100003	Grasas lubricantes.	10	60	LIB	
28011001	Cloro.	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
28061001	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	10	75	LIB	Unicamente: solución acuosa y grado reactivo, excepto anhidro. Cupo anual: US\$ 300,000.
28142001	Amoniaco en disolución acuosa.	10	70	LIB	
28151101	Sólido.	5	75	LIB	Unicamente: importación a través de Pemex. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 28151201.
28151201	En disolución acuosa (leja de sosa o soda cáustica).	5	75	LIB	Unicamente: importación a través de Pemex. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 28151101.
28289099	Los demás.	10	75	LIB	Unicamente: Hipoclorito de Sodio. Cupo anual: US\$ 300,000.
28332701	De bario.	10	60	LIB	Excepto: grado farmacéutico.
28365001	Carbonato de calcio.	10	75	LIB	Unicamente: Precipitado.
28470001	Peróxido de hidrogeno (agua oxigenada), incluso solidificada con urea.	10	75	LIB	
29054501	Glicerina refinada, excepto grado dinamita.	20	63	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
29121101	Metanal (formaldehído).	10	75	LIB	
29214303	Trifluorodinitrotoluidina y sus derivados alquilados.	10	60	LIB	
29214304	alfa, alfa, alfa-Trifluoro-2,6-dinitro-N,N- dipropil-p-toluidina.	15	75	LIB	
29242928	3',4'-Dicloro propionanilida.	15	80	LIB	
29309015	O,S-Dimetilfosforamidotoato.	15	80	LIB	
30033199	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30033999	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30039099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30043199	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30043201	Que contengan hormonas córticosuprarrenales.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30043999	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: para uso humano.
30049099	Los demás.	15	80	LIB	Unicamente: unguento balsámico elaborado a partir de aceites esenciales de origen natural. Pomada para ubres elaborada a base de vaselina sólida, alcanfor, creosota, bálsamo purificado y colorante. Jarabe para la tos a base de almizcle de zorrillo.
31031001	Superfosfatos.	10	60	LIB	
32030099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: materia colorante de achiote. Colorante natural para quesos y otros productos alimenticios a base de achiote y solución alcohólica.
32081001	Pinturas o barnices.	15	75	LIB	

S.C



ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 7

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
32082001	Pinturas e barnices, excepto lo comprendido en la fracción 3208.20.02.	15	75	LIB	Unicamente: pinturas vitricas.
32082002	Barnices o lacas a base de resinas catiónicas de dimetilaminoetilmetacrilato o a base de resinas aniónicas del ácido metacrílico reaccionadas con ésteres del ácido metacrílico.	15	80	LIB	
32129099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: tintes para calzado.
32149099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: tapogotas a base de asfalto.
32151101	Negras.	15	60	LIB	Unicamente: tintas flexográficas.
32151999	Los demás.	15	60	LIB	Unicamente: tintas flexográficas.
33011901	De cítrona.	10	100	LIB	
33011999	Los demás.	10	90	LIB	Unicamente: De pasto de limón.
33011999	Los demás.	10	100	LIB	Unicamente: de cardamomo.
33012601	De espcanardo ("vetiver").	10	100	LIB	Cupo anual: US\$ 200,000.
33030001	Lociones con perfume.	20	75	LIB	
33030099	Los demás.	15	75	LIB	
33041001	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	15	80	LIB	
33042001	Preparaciones para el maquillaje de los ojos.	15	80	LIB	
33043001	Preparaciones para manicuras y pedicuros.	15	80	LIB	
33049101	Polveres, incluidos los compactos.	15	80	LIB	
33049999	Las demás.	15	75	LIB	Unicamente: bronceador a base de coco.
33051001	Champúes.	15	80	LIB	
33052001	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	15	80	LIB	Unicamente: para permanentes.
33059099	Las demás.	15	80	LIB	Unicamente: acondicionadores; decolorantes; tintes para el cabello; preparación a base de alcohol cetílico, cloruro de amoniaco, vinagre, extracto de manzanilla, aloe, miel, limón, ácido cítrico (frtse).
33061001	Desfriticos.	15	75	LIB	
33072001	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	15	80	LIB	Cupo anual: US\$ 300,000.
33079099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: talcos. Champú para perro con desodorante elaborado a base de lauril, éter, sulfato de sodio, dietanolamida de coco, espesante, agua, aroma, color, un bactericida y un fungicida. Champú para perro, matapulgas elaborado a base de lauril, sulfato de sodio, dietanolamida de coco, espesante, agua, aroma, color y piretroides.
34011101	De tocador (incluso los medicinales).	20	60	LIB	Unicamente: jabón quirúrgico desinfectante y jabón jalea.
34011999	Los demás.	20	60	LIB	Unicamente: en barras, en trozos, en formas moldeadas o troqueladas o en panes. Jabón para lavar.
34012001	Jabón en otras formas.	20	60	LIB	
34022004	Mezclas (limpiadoras, humectantes o emulsificantes) o preparaciones de productos orgánicos sulfonados, ambos adicionados de carbonatos, hidróxido o fosfatos de potasio o de sodio.	20	60	LIB	

S.L.


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 8

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
34029099	Las demás.	15	60	LIB	Unicamente: preparaciones para lavar pisos.
34051001	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	20	75	LIB	Unicamente: betunes para calzado.
34053001	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto preparaciones para lustrar metales.	20	75	LIB	
35030001	Gelatina, excepto lo comprendido en las fracciones 3503.00.03 y 04.	15	70	LIB	
36041001	Artículos para fuegos artificiales.	20	75	LIB	
38052001	Aceite de pino.	15	70	LIB	
38063099	Los demás.	15	75	LIB	
38069099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: resinas naturales modificadas por fusión.
38084001	Desinfectantes.	15	50	LIB	Unicamente: desinfectantes a base de amonía cuaternaria, como germicida; con detergente no iónico, como limpiador, e inertes o vehículos, colorantes y perfume; preparación desinfectante a base de 2-hidroxibifenilo, 1 hidrox-4 (2-metil-2 butil) benceno, conteniendo aceites esenciales, alcohol e ingredientes inertes; y desinfectante constituido por cloruros amónicos dimetilbencílicos e ingredientes inertes.
38099101	Del tipos utilizados en la industria textil o industrias similares.	15	75	LIB	Unicamente: aderezos y aprestos preparados y mordientes.
38099299	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: aderezos y aprestos preparados y mordientes.
38231201	Acido oléico (Oleína).	10	80	LIB	Unicamente: En bruto, cuyas características sean: "titer" de 5 a 25 grados centígrados; índice de yodo de 70 a 100; color Gardner 12 mínimo; índice de acidez de 120 a 180; composición de ácido oléico 50 a 70%.
36249002	Composiciones a base de materias vegetales para desincrustar calderas.	15	60	LIB	
36249003	Desincrustantes para calderas, a base de materias minerales, aún cuando contengan productos orgánicos.	15	50	LIB	
38249034	Preparación antiincrustante o desincrustante del concreto.	15	74	LIB	
38249099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: emulsivos agrícolas a base de dodecibencensulfonato alcalino, alquilaril poliéter alcohol, y disolventes orgánicos; adherentes agrícolas a base de alcohol polivinílico y/o sus derivados, alquilaril poliéter alcohol y disolventes orgánicos.
39091001	Resinas uréicas; resinas de tiourea.	15	75	LIB	Unicamente: de urea-formaldehído, en polvo.
39172101	De polietileno con diámetro hasta de 640 mm (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172102	De polietileno con diámetro superior a 640 mm (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172202 y 39172904.
39172201	Tubos de polipropileno (P.P.), con diámetro hasta de 640 mm (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172202	De polipropileno con diámetro superior a 640 mm (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172102 y 39172904.

S.C.


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 9

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
39172302	Tubos de cloruro de polivinilo (P.V.C.) con diámetro hasta de 640 mm (25 pulgadas) y para condiciones de trabajo iguales o inferiores a las siguientes: presión de 22 Kg/cm ² (300 lbs/pulg ²) y temperatura de 60o C (140o F).	15	85	LIB	
39172303	Tubos de cloruro de polivinilo (P.V.C.) con diámetro superior a 640 mm (25 pulgadas).	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
39172399	Los demás.	15	85	LIB	
39172901	De acrilonitrilo-butadieno-estireno (A.B.S.), con diámetro hasta de 640 mm (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172903	De nailon, con diámetro hasta de 640 mm (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172904	Tubos de nailon con diámetro superior a 640 mm (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172102 y 39172202.
39172905	Fundas o tubos de materias plásticas artificiales con costura y caracteres impresos indelebles para envoltura o empaque.	10	75	LIB	
39172999	Los demás.	15	75	LIB	
39174001	Accesorios.	15	85	LIB	Unicamente: codos de 45 y 90 grados, tes, adaptadores hembra, adaptadores macho, reducciones, uniones, trampas y silones, de cloruro de polivinilo (p.v.c.).
39191001	En rollo de anchura inferior o igual a 20 cm.	15	75	LIB	Unicamente: de polietileno, excepto las tiras de anchura inferior o igual a 5 cm.
39201003	Con caracteres impresos indelebles de marcas de fábricas o análogos, que indiquen su utilización como empaque de productos lácteos.	15	70	LIB	
39201099	Los demás.	10	75	LIB	Unicamente: películas de polietileno, impresas, en rollos.
39202001	Películas de polipropileno orientado en una o dos direcciones.	10	60	LIB	
39202002	Películas de polipropileno orientada en dos direcciones, con un espesor igual o inferior a 0.012 mm.	10	60	LIB	
39202004	Tiras o cintas que no excedan de 5 cm de ancho.	15	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
39202099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: bobinas impresas y películas de polipropileno impresas, en rollos.
39203099	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: láminas de poliestireno, de alto impacto.
39204201	Películas que imiten tejidos o pieles, así como las que tengan labores realizadas.	15	70	LIB	
39204299	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: películas de cloruro de polivinilo, impresas, en rollos.
39206301	Hojas con caracteres impresos, tales como marcas de fábrica u otros que indiquen su utilización en empaques.	15	70	LIB	
39206999	Los demás.	15	80	LIB	Unicamente: películas de políéster, impresas, en rollos.
39207101	De celulosa regenerada.	15	70	LIB	Unicamente: películas, impresas, en rollos.
39209999	De los demás plásticos.	15	50	LIB	Unicamente: láminas de etilen vinil acetato.

S.L.


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 10

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
39211201	De polímeros de cloruro de vinilo.	15	80	LIB	Únicamente: telas plásticas no tejidas, con respaldo de 100% de algodón; mezclado de algodón y nylon; 100% nylon y 100% otras fibras sintéticas y papel.
39211401	De celulosa regenerada.	15	60	LIB	Únicamente: bobinas impresas de celofán.
39219007	Película adherida a un soporte de materias plásticas artificiales o de papel, en láminas o en rollos, usadas en serigrafía o rotograbado.	15	75	LIB	
39219099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: láminas acrílicas, películas combinadas de dos o más de las siguientes materias: celofán, acetato de celulosa, nylon, propileno, poliéster, polietileno o papel, incluso metalizada con o sin impresión, en rollos; películas de materias plásticas, incluso metalizadas con o sin impresión, en rollos.
39222001	Asientos y tapas de inodoros.	20	50	LIB	
39229099	Los demás.	20	50	LIB	Únicamente: accesorios para baño.
39231001	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares.	20	80	LIB	Únicamente: cajas.
39232101	De polímeros de etileno.	15	75	LIB	Únicamente: bolsas, incluso impresas.
39232901	Fundas, sacos y bolsas, para envase o empaque.	15	80	LIB	
39232999	Los demás.	15	80	LIB	Únicamente: bolsas o "pouches".
39233001	Tanques o recipientes con capacidad igual o superior a 3.5 l.	20	65	LIB	
39233099	Los demás.	20	80	LIB	Únicamente: para almacenar microchips de computadora. Frascos de polietileno de alta y media densidad; de cloruro de polivinilo.
39235001	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre.	20	80	LIB	Únicamente: tapón para garrafón de agua. Tapones y tapas.
39241001	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina.	20	80	LIB	
39249099	Los demás.	20	65	LIB	Únicamente: cubetas y cestos.
39262099	Los demás.	20	60	LIB	Únicamente: cinturones para niño, dama y caballero. Cupo anual: US\$ 50,000.
39269099	Los demás.	15	80	LIB	Únicamente: cassettes industriales sin cinta magnetofónica. Empaques flexibles, rótulos plásticos, para frascos y envases.
40012101	Hojas ahumadas.	Ex.	90	LIB	
40012901	Los demás.	Ex.	90	LIB	
40013001	Gutapercha.	10	90	LIB	
40059101	En placas, hojas o tiras con soportes de tejidos.	Ex.	75	LIB	
40070001	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	15	75	LIB	
40092001	Con diámetro interior inferior o igual a 508 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 4009.20.03 y 4009.20.04.	15	80	LIB	
40111001	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carrera).	20	74	LIB	
40112001	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones.	20	74	LIB	

S. C.
G. C.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 11

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
40119103	Para maquinaria o tractores agrícolas e industriales, excepto lo comprendido en la fracción 4011.91.01.	10	50	LIB	
40129001	Bandas de protección (corbatas).	20	50	LIB	
40129099	Los demás.	20	50	LIB	Únicamente: bandas de rodadura intercambiable.
40131001	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreta), autobuses y camiones.	20	75	LIB	
40139002	Para maquinaria y tractores agrícolas e industriales.	10	75	LIB	
40151999	Los demás.	20	80	LIB	Únicamente: guantes para uso doméstico e industrial.
40169201	Cilíndricas de diámetro inferior o igual a 1 cm.	15	75	LIB	
40169299	Las demás.	15	75	LIB	
41012999	Los demás.	10	70	LIB	
41013099	Los demás cueros y pieles, de bovino, conservados de otro modo.	10	80	LIB	
41041001	Cueros y pieles enteros, de bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados).	10	70	LIB	
41042101	Cueros y pieles, de bovino, con precurtido vegetal.	5	70	LIB	
41042201	Cueros de bovino, precurtidos al cromo húmedo ("wet blue").	5	80	LIB	
41042299	Los demás.	10	70	LIB	
41042999	Los demás.	10	80	LIB	
41043101	Plena flor y plena flor dividida.	10	70	LIB	
41043901	De becerro, con peso inferior o igual a 1,500 gramos por pieza y espesor mayor de 0.8 mm (variedad box-calf).	10	70	LIB	
41043999	Los demás.	10	80	LIB	Excepto: cueros para suelas.
41071099	Los demás.	10	70	LIB	Excepto: Apergaminadas.
41072999	Los demás.	10	70	LIB	Excepto: Apergaminadas.
41079099	De los demás animales.	10	70	LIB	Excepto: Apergaminados.
41090001	Cueros y pieles barnizados (charolados) o revestidos; cueros y pieles metalizados.	10	75	LIB	
42021101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial (regenerado) o de cuero barnizado (charolado).	35	75	LIB	Únicamente: artesanías y maletas de piel y cuero. Cupo anual: US\$ 300,000.
42022101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o de cuero barnizado (charolado).	35	80	LIB	Únicamente: de cuero natural o con la superficie exterior de cuero natural. Artesanías y bolsas de mano de piel.
42023101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o de cuero barnizado (charolado).	35	80	LIB	Únicamente: billeteras y portamonedas, de piel. Carteras o portamonedas de cuero natural o con la superficie exterior de cuero natural. Artesanías.
42029101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o de cuero barnizado (charolado).	35	75	LIB	Únicamente: artesanías. Cupo anual: US\$ 20,000.
42029201	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	35	80	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 12

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
42031001	Para protección contra radiaciones.	10	75	LIB	
42031099	Los demás.	35	75	LIB	
42032901	Para protección contra radiaciones.	10	75	LIB	
42032999	Los demás.	35	75	LIB	Únicamente: guantes industriales y para trabajo.
42033099	Los demás.	35	60	LIB	Únicamente: cinturones para dama, niño y caballero. Cupo anual: US\$ 50,000.
42034001	Para protección contra radiaciones.	10	75	LIB	
42034099	Los demás.	35	75	LIB	
42050099	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	35	74	LIB	Únicamente: artesanías de cuero.
43012001	De conejo o liebre, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	10	70	LIB	Únicamente: de conejo.
44039999	Las demás.	10	75	LIB	Únicamente: nanciton (<i>hyeronina achomeoides</i>), Coyote (<i>platymicum pinnapum</i>). Cedro real o rojo o caoba. Guayabón (<i>terminalia lucida</i>).
44041099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: estacas para tomatera y para ingeniería.
44061001	Sin impregnar.	15	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
44071002	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01.	15	90	LIB	Únicamente: género cedreta. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071099, 44072401, 44072501, 44072601, 44072901 y 44079901.
44071099	Los demás.	15	80	LIB	Únicamente: madera, aserrada de terminalia y ciprés. Ver cupo asignado fracción 44071002.
44072401	En tablas, tablones o vigas.	15	90	LIB	Únicamente: de caoba. Ver cupo asignado fracción 44071002.
44072501	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	15	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 44071002.
44072601	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan.	15	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 44071002.
44072901	Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong, Kempas, Okumé, Obeche, Sapelli, Sipo, Acajou d' Afrique, Makoré, Iroco, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibétou, Limba o Azobé.	15	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 44071002.
44079901	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 4407.99.05.	15	90	LIB	Únicamente: de cedro. Ver cupo asignado fracción 44071002.
44081001	De coníferas.	15	90	LIB	Únicamente: chapas.
44083101	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.	15	75	LIB	
44089099	Las demás.	15	75	LIB	Únicamente: chapas de cedro.
44091001	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	20	60	LIB	
44092001	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	20	60	LIB	
44109001	Aglomerados sin recubrir ni acabar.	15	72	LIB	

SL


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 13

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
44121301	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okoumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Rio y Palisandre de Rose.	20	75	LIB	Unicamente: plywood.
44121399	Las demás.	15	75	LIB	Unicamente: plywood.
44121499	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	15	75	LIB	Unicamente: plywood.
44121902	De coníferas, denominada "plywood".	15	75	LIB	
44122399	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.	15	75	LIB	Unicamente: plywood.
44140001	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	20	75	LIB	
44152099	Las demás.	20	75	LIB	Unicamente: plataformas.
44170099	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: palos para escobas, mangos para machetes y brochas.
44181001	Ventanas, contra-ventanas, y sus marcos y contramarcos.	20	72	LIB	Unicamente: ventanas.
44182001	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales.	20	85	LIB	Unicamente: puertas y sus marcos.
44189099	Los demás.	20	60	LIB	Unicamente: objetos utilizados en servicio de mesa.
44201001	Estatuas y demás objetos de adorno, de madera.	20	75	LIB	
44209099	Los demás.	20	85	LIB	
44219099	Los demás.	20	70	LIB	Unicamente: Pinzas para uso doméstico.
44219099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: paños y aplicadores; cucharitas para helados; palitos para paletas; abatelenguas; trampas para langostas, ataudes; artículos de madera tallada y pintada y artesanías.
48022099	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: papel fotocopia. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 48025104.
48025102	Copia o aéreo.	10	75	LIB	
48025104	Cuyo peso sea hasta de 15 g/m2, para soporte de cisés (esténciles).	10	60	LIB	Unicamente: para mimeógrafo y offset. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 48022099.
48025107	Bond o ledger.	10	90	LIB	Unicamente: bond, de gramaje inferior a 40 grs./m2.
48025201	Bond o ledger.	10	90	LIB	Unicamente: bond, de gramaje entre 40 grs./m2 y 150 grs./m2.
48025299	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: cartón gris, cartulina index y cartulina manila lag. Papel para fotocopia, tipo "xerox".
48025399	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: cartón gris, cartulina index y cartulina manila lag.
48042101	Crudo.	10	60	LIB	Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48043199, 48043999, 48044201, 48044999 y 48045201.
48043199	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043999, 48044201, 48044999 y 48045201. □

55

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 14

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
48043999	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48044201, 48044999 y 48045201.
48044201	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que mas del 95% en peso del contenido total de fibra este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico.	10	60	LIB	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044999 y 48045201.
48044999	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044201 y 48045201.
48045201	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total obtenidas por procedimiento químico.	10	60	LIB	Unicamente: Papel, excepto con peso por metro cuadrado superior a 600 g, sin exceder de 4000 g, cuyo espesor sea inferior o igual a 4 mm., con resistencia dieléctrica. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044201 y 48044999.
48052101	Con todas las capas blanqueadas.	10	80	LIB	Unicamente: cartulina.
48052201	Con sólo una capa exterior blanqueada.	10	60	LIB	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052301 y 48052999.
48052301	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las dos exteriores	10	60	LIB	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052201 y 48052999.
48052999	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052201 y 48052301.
48101103	Coloreado o decorado por una cara.	10	75	LIB	
48113101	Recubierto por una de sus caras, con una película de materias plásticas artificiales, aún cuando también lleve recubrimiento de otros materiales, excepto lo comprendido en la fracción 4811.31.03.	10	70	LIB	
48113901	Recubierto por una de sus caras, con una película de materias plásticas artificiales, aún cuando también lleve recubrimiento de otros materiales.	10	80	LIB	
48114001	Parafinado o encerado.	10	80	LIB	
48119099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: papel metalizado; papeles con caracteres y decoraciones impresas.
48120001	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	10	80	LIB	
48183001	Manteles y servilletas.	10	60	LIB	Unicamente: servilletas.
48189099	Los demás.	10	60	LIB	Unicamente: objetos utilizados en servicio de mesa.
48191001	Cajas de papel o cartón corrugados.	10	80	LIB	
48192001	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón, sin corrugar.	10	74	LIB	Unicamente: Cajas de cartón impermeabilizado, decoradas, incluso si es metálica la base o una de sus caras, para el empaque de fresas.
48192001	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón, sin corrugar.	10	80	LIB	Unicamente: Las demás.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 15

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
48194099	Los demás sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos.	10	80	LIB	Unicamente: Cucuruchos.
48202001	Cuadernos.	10	80	LIB	
48203001	Clasificadores, encuademaciones, (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos.	10	75	LIB	Unicamente: folders, incluso ilustrados.
48211001	Impresas.	10	80	LIB	Unicamente: para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas secas. De papel.
48219099	Los demás.	10	80	LIB	
48229099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: centros de cartón o tubos.
48231101	Autoadhesivo.	10	75	LIB	Unicamente: cintas.
48231999	Los demás.	10	75	LIB	Unicamente: en rollos.
48236001	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	10	75	LIB	Unicamente: platos, vasos y envases de cartón. Vasos de cartulina.
48239005	Recubierto con resinas plásticas, con ancho igual o superior a 9 mm.	10	80	LIB	
48239006	Papeles metalizados.	10	75	LIB	
48239007	Parafinado o encerado.	10	80	LIB	
48239099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: para la cartulina "match board" para fabricar cerillos. Estuches de cartón para joyas.
49030099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: álbumes fotográficos.
49061099	Los demás.	20	75	LIB	
49089001	Calcomanías transferibles sin calor, susceptibles de ser usadas en cualquier superficie, excepto lo comprendido en la fracción 4908.90.04.	20	80	LIB	
49090001	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	20	75	LIB	Unicamente: Con motivo del país exportador. De felicitación o invitación.
49111099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: Catalogos, excepto lo comprendido en la fracción 49111001.
49119999	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: "posters".
51111101	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.	15	75	LIB	Unicamente: de lana.
51111199	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: De lana.
51121101	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	15	75	LIB	Unicamente: de lana.
51121199	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: De lana.
52041101	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	15	70	LIB	
52041999	Los demás.	15	70	LIB	
52042001	Acondicionado para la venta al por menor.	15	70	LIB	
52051101	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 16

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52051201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	LIB	
52051301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	LIB	
52051401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	LIB	
52051501	De título inferior a 125 decitex. (superior al número métrico 80).	15	70	LIB	
52052101	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	LIB	
52052201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	LIB	
52052301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	LIB	
52052401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	LIB	
52052601	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).	15	70	LIB	
52053101	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52053201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52053301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52053401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52053501	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	LIB	

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 17

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52054101	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054601	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52061101	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	LIB	
52061201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	LIB	
52061301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	LIB	
52061401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	LIB	
52061501	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	15	70	LIB	
52062101	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	LIB	
52062201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	LIB	
52062301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	LIB	
52062401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	LIB	
52062501	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	15	70	LIB	

52062501

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 18

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52053101	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52063201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52063301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52053401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52063501	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52064101	De título superior o igual a 714.29 decitex hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054201	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054301	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52064401	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52054501	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	LIB	
52071001	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	15	70	LIB	
52079099	Los demás.	15	70	LIB	
52081101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2.	15	80	LIB	
52081201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m2.	15	80	LIB	
52083101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2.	15	80	LIB	
52083201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m2.	15	80	LIB	
52083301	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	15	70	LIB	
52083901	De ligamento sarga.	15	70	LIB	
52083999	Los demás.	15	70	LIB	

S. L.
62

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 19

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52085101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2.	15	50	LIB	Unicamente: 100% algodón. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085201, 52105901, 52105999, 54075401, 54076201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61089299, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
52085201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m2.	15	50	LIB	Unicamente: 100% algodón. Ver cupo asignado fracción 52085101.
52093101	De ligamento tafetán.	15	70	LIB	
52093201	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	15	70	LIB	
52093901	De ligamento sarga.	15	70	LIB	
52093999	Los demás.	15	70	LIB	
52103101	De ligamento tafetán.	15	70	LIB	
52103201	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	15	70	LIB	
52103901	De ligamento sarga.	15	70	LIB	
52103999	Los demás.	15	70	LIB	
52105901	De ligamento sarga.	15	50	LIB	Unicamente: Algodón-Poliéster 80/20. Ver cupo asignado fracción 52085101.
52105999	Los demás.	15	70	LIB	Unicamente: Algodón-Poliéster 80/20. Ver cupo asignado fracción 52085101.
52113101	De ligamento tafetán.	15	70	LIB	
52113201	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	15	70	LIB	
52113901	De ligamento sarga.	15	70	LIB	
52113999	Los demás.	15	70	LIB	
52121301	Teñidos.	15	70	LIB	
52122301	Teñidos.	15	70	LIB	
53101001	Crudos.	10	75	LIB	Unicamente: arpillera de kenaf, de 137 a 366 grs. por m2 y de 633 a 904 grs. por m2. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 53109099.
53109099	Los demás.	10	75	LIB	Unicamente: arpillera de kenaf, de 137 a 366 grs. por m2 y de 633 a 904 grs. por m2. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 53101001.
54023301	De poliésteres.	15	75	LIB	Nivel Consulta.
54049099	Los demás.	15	70	LIB	Unicamente: tiras de polietileno o de polipropileno.
54071099	Los demás.	15	70	LIB	
54072099	Los demás.	15	70	LIB	Unicamente: tejido de tiras de polietileno o de polipropileno.

Si

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 20

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
54073099	Los demás.	15	70	LIB	
54074101	Crudos o blanqueados.	15	70	LIB	
54074201	Teñidos.	15	70	LIB	
54074399	Los demás.	15	70	LIB	
54075101	Crudos o blanqueados.	15	70	LIB	
54075201	Teñidos.	15	70	LIB	
54075399	Los demás.	15	70	LIB	
54075401	Estampados.	15	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
54076101	Totalmente de poliéster, de hilados sencillos, de título superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900 vueltas por metro.	15	70	LIB	
54076102	Crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	15	70	LIB	
54077101	Crudos o blanqueados.	15	70	LIB	
54077201	Teñidos.	15	70	LIB	
54077399	Los demás.	15	70	LIB	
54078101	Crudos o blanqueados.	15	80	LIB	
54078201	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el tejido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	15	60	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
54078299	Los demás.	15	70	LIB	
54078301	Con hilados de distintos colores.	15	70	LIB	
54079107	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	15	70	LIB	
54079199	Los demás.	15	70	LIB	
54079206	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	15	70	LIB	
54079299	Los demás.	15	70	LIB	
54079307	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	15	70	LIB	
54079399	Los demás.	15	70	LIB	
54079407	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	15	70	LIB	
54079499	Los demás.	15	70	LIB	
54081099	Los demás.	15	70	LIB	
55091101	Sencillos.	15	70	LIB	
55091201	Retorcidos o cableados.	15	70	LIB	
55092101	Sencillos.	15	70	LIB	
55092201	Retorcidos o cableados..	15	70	LIB	
55093101	Sencillos.	15	70	LIB	
55093201	Retorcidos o cableados..	15	70	LIB	
55094101	Sencillos.	15	70	LIB	
55094201	Retorcidos o cableados.	15	70	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 21

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
55095101	Mezclados exclusiva o principalmente, con fibras artificiales discontinuas.	15	70	LIB	
55095201	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	LIB	
55095301	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	LIB	
55095999	Los demás.	15	70	LIB	
55096101	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	LIB	
55096201	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	LIB	
55096999	Los demás.	15	70	LIB	
55099101	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	LIB	
55099201	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	LIB	
55099999	Los demás.	15	70	LIB	
55101101	Sencillos.	15	70	LIB	
55101201	Retorcidos o cableados.	15	70	LIB	
55102099	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	LIB	
55103099	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	LIB	
55109099	Los demás hilados.	15	70	LIB	
55111001	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.	15	70	LIB	
55112001	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.	15	70	LIB	
55113001	De fibras artificiales discontinuas.	15	70	LIB	
55121101	Crudos o blanqueados.	15	80	LIB	
55121901	Tipo mezcla.	15	80	LIB	
55121999	Los demás.	15	80	LIB	
55131399	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	LIB	
55132399	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	LIB	
55141399	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	LIB	
55142399	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	LIB	
55151101	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	15	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
55151301	Con un contenido menor a 36% en peso de lana o pelo fino.	15	60	LIB	Cupo anual: US\$ 150,000. Conjunto con 55151399.
55151399	Los demás.	15	60	LIB	Cupo anual: U.S. \$ 150,000. Conjunto con 55151301.
56041001	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	15	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
56049001	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.	15	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
56071001	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	10	75	LIB	
56072101	Cordeles para atar o engeñar.	10	75	LIB	
56072999	Los demás.	10	75	LIB	

S.P.


ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 22

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
56073001	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.	15	75	LIB	
56074101	Cordeles para atar o engavillar.	15	75	LIB	
56074999	Los demás.	15	75	LIB	
56075099	De las demás fibras sintéticas.	15	75	LIB	
56079099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: pablio de algodón.
58021101	Crudos.	15	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
58021999	Los demás.	15	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
58031001	De algodón.	15	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
58041001	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.	20	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
58042101	De fibras sintéticas o artificiales.	20	50	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
58071001	Tejidos.	20	74	LIB	Únicamente: emblemas.
58101001	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.	20	80	LIB	Únicamente: etiquetas.
58109101	De algodón.	20	80	LIB	Únicamente: etiquetas. Nivel Consulta.
58109201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	80	LIB	Únicamente: etiquetas. Nivel Consulta.
58109999	De las demás materias textiles.	20	75	LIB	Únicamente: yutes bordados, exceptos sobre tejidos de seda. Ver cupo asignado fracción 52085101.
59119099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: mechas de trapeador.
60021099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: De fibras sintéticas o artificiales, en pieza.
60022099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: De fibras sintéticas o artificiales, en pieza.
60023099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: en pieza o de lycra de anchura superior a 30 cm. excepto de punto por urdimbre. Nivel Consulta.
61012001	De algodón.	35	60	LIB	
61013001	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61013099	Los demás.	35	60	LIB	
61019099	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61022001	De algodón.	35	60	LIB	
61023001	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61023099	Los demás.	35	60	LIB	
61029099	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61031201	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61031901	De algodón o de fibras artificiales.	35	60	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61031902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61031999	Las demás.	35	60	LIB	
61032201	De algodón.	35	60	LIB	
61032301	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61032999	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61033201	De algodón.	35	60	LIB	
61033399	Los demás.	35	60	LIB	
61033901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61033902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61033999	Los demás.	35	60	LIB	
61034201	Pantalones con peto y tirantes.	35	60	LIB	
61034299	Los demás.	35	60	LIB	
61034301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61034399	Los demás.	35	60	LIB	
61034901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61034902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61034999	Los demás.	35	60	LIB	
61041201	De algodón.	35	60	LIB	
61041301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61041399	Los demás.	35	60	LIB	
61041901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61041902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61041903	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61041999	Los demás.	35	60	LIB	
61042201	De algodón.	35	60	LIB	
61042301	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61042999	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61043201	De algodón.	35	60	LIB	
61043301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61043399	Los demás.	35	60	LIB	
61043901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61043902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61043999	Las demás.	35	60	LIB	
61044201	De algodón.	35	60	LIB	
61044301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61044399	Los demás.	35	60	LIB	
61044401	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61044901	Con un contenido de seda mayor o igual a 70 % en peso.	35	60	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61044999	Los demás.	35	60	LIB	
61045201	De algodón.	35	60	LIB	
61045301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61045399	Los demás.	35	60	LIB	
61045901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61045902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61045999	Los demás.	35	60	LIB	
61046201	Pantalones con peto y tirantes.	35	60	LIB	
61046299	Los demás.	35	60	LIB	
61046301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61046399	Los demás.	35	60	LIB	
61046901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61046902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61046999	Los demás.	35	60	LIB	
61051001	Camisas deportivas.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61071101	De algodón.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61071201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61081101	De fibras sintéticas o artificiales.	35	60	LIB	
61082101	De algodón.	35	60	LIB	
61082201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61083101	De algodón.	35	60	LIB	
61089201	Saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61089299	Los demás.	35	75	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
61091001	De algodón.	35	75	LIB	Nivel Consulta.
61102001	Suéteres y chalecos.	35	60	LIB	
61102099	Los demás.	35	60	LIB	
61103001	Suéteres contruidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal.	35	60	LIB	Unicamente: De fibras sintéticas.
61103002	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.01.	35	60	LIB	Unicamente: De fibras sintéticas.
61103099	Los demás.	35	60	LIB	Unicamente: De fibras sintéticas.
61109001	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61109099	Los demás.	35	60	LIB	
61112001	De algodón.	35	60	LIB	
61113001	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61119099	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61121101	De algodón.	35	60	LIB	
61121201	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 25

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61121901	De fibras artificiales.	35	60	LIB	
61121902	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	60	LIB	
61121999	Los demás.	35	60	LIB	
61123101	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61123999	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61124101	De fibras sintéticas.	35	60	LIB	
61124999	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61142001	De algodón.	35	60	LIB	
61143001	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	35	60	LIB	
61143099	Los demás.	35	60	LIB	
61149099	De las demás materias textiles.	35	60	LIB	
61151101	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo.	35	80	LIB	
61152001	Medias de mujer de título inferior a 67, decitex por hilo sencillo.	35	80	LIB	
61159101	De lana o pelo fino.	35	75	LIB	Unicamente: escarpines y calcetines. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61159201	De algodón.	35	75	LIB	Unicamente: escarpines y calcetines. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61159301	De fibras sintéticas.	35	75	LIB	Unicamente: escarpines y calcetines. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61169101	De lana o pelo fino.	35	75	LIB	Unicamente: Guantes. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61169201	De algodón.	35	75	LIB	Unicamente: Guantes. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61169301	De fibras sintéticas.	35	75	LIB	Unicamente: Guantes. Ver cupo asignado fracción 52085101.
61171001	De lana o pelo fino.	35	60	LIB	
61171099	Los demás.	35	60	LIB	
61172001	Corbatas y lazos similares.	35	60	LIB	
61178099	Los demás complementos (accesorios) de vestir.	35	60	LIB	
62011201	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	35	80	LIB	Unicamente: para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011299, 62019201, 62019299, 62031901, 62032201 y 62033201.
62011299	Los demás.	35	60	LIB	Unicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62019201, 62019299, 62031901, 62032201 y 62033201.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 26

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62019201	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	35	80	LIB	Unicamente: para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62011299, 62019299, 62031901, 62032201 y 62033201.
62019299	Los demás.	35	80	LIB	Unicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62011299, 62019201, 62031901, 62032201 y 62033201.
62021201	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	35	90	LIB	Unicamente: abrigos, capas y similares, para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62021299, 62029201, 62029299 y 62042201.
62021299	Los demás.	35	90	LIB	Unicamente: Abrigos capas y similares para mujer. Cupo anual U.S. \$ 50,000. Conjunto con 62011201, 62029201, 62029299 y 62042201
62029201	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	35	90	LIB	Unicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62021201 62021299, 62029299 y 62042201.
62029299	Los demás.	35	90	LIB	Unicamente: Para mujer. Cupo anual U.S. \$ 50,000. Conjunto con 62021201, 62021299, 62029201 y 62042201
62031901	De algodón o de fibras artificiales.	35	80	LIB	Unicamente: trajes para hombres, de algodón. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62011299, 62019201, 62019299, 62032201 y 62033201.
62032201	De algodón.	35	80	LIB	Unicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62011299, 62019201, 62019299, 62031901 y 62033201.
62033201	De algodón.	35	80	LIB	Unicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62011299, 62019201, 62019299, 62031901 y 62032201.
62034201	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62034202	Pantalones con peto y tirantes.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62034299	Los demás.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62034301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	35	60	LIB	Unicamente: pantalones y jeans.
62034399	Los demás.	35	60	LIB	Unicamente: Pantalones y jeans.
62034999	De las demás materias textiles.	35	80	LIB	Unicamente: Pantalones y jeans de fibras artificiales.
62042201	De algodón.	35	90	LIB	Unicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62021201, 62021299, 62029201 y 62029299.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 27

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62042301	De fibras sintéticas.	35	80	LIB	Únicamente: para mujer.
62042999	De las demás materias textiles.	35	80	LIB	Cupo anual: US\$ 70,000. conjunto con 62042999. Únicamente: Para mujer, de fibras artificiales. Cupo anual: US\$ 70,000. conjunto con 62042301.
62044201	Hechos totalmente a mano.	35	90	LIB	
62044299	Los demás.	35	90	LIB	Nivel consulta.
62044301	Hechos totalmente a mano.	35	80	LIB	Únicamente: Para mujer; con tejidos de tules y bordados de todas clases; de dacrón.
62044302	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.43.01.	35	80	LIB	Únicamente: Para mujer con tejidos de tules y bordados de todas clases; de dacrón. Nivel consulta.
62044399	Los demás.	35	80	LIB	Únicamente: Para mujer con tejidos de tules y bordados de todas clases; de dacrón. Nivel consulta.
62044401	Hechos totalmente a mano.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62044402	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.44.01.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62044499	Los demás.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62045201	De algodón.	35	90	LIB	
62045301	Hechas totalmente a mano.	35	80	LIB	Únicamente: faldas. Nivel consulta.
62045302	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.53.01.	35	80	LIB	Únicamente: Faldas. Nivel consulta.
62045399	Los demás.	35	80	LIB	Únicamente: Faldas. Nivel consulta.
62045901	De fibras artificiales.	35	80	LIB	Únicamente: Faldas con tejidos de tules y bordados de todas clases. Nivel Consulta.
62045903	Hechas totalmente a mano, de fibras artificiales.	35	80	LIB	Únicamente: faldas con tejidos de tules y bordados de todas clases. Nivel consulta.
62046101	De lana o pelo fino.	35	75	LIB	Únicamente: pantalones.
62046201	Pantalones y pantalones cortos.	35	90	LIB	Únicamente: Pantalones de mezcilla y pana para mujer. Nivel consulta.
62046301	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	35	75	LIB	Únicamente: pantalones, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62046399	Los demás.	35	75	LIB	Únicamente: Pantalones, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 28

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62046901	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	35	75	LIB	Unicamente: pantalones con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62046903	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	35	75	LIB	Unicamente: Pantalones de fibras artificiales, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62052001	Hechas totalmente a mano.	35	90	LIB	
62052099	Los demás.	35	90	LIB	Nivel consulta.
62053001	Hechas totalmente a mano.	35	75	LIB	
62053099	Los demás.	35	75	LIB	Nivel consulta.
62063001	De algodón.	35	75	LIB	Unicamente: blusas.
62064001	Hechas totalmente a mano.	35	75	LIB	Unicamente: blusas, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62064002	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6206.40.01.	35	75	LIB	Unicamente: Blusas, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62064099	Los demás.	35	75	LIB	Unicamente: Blusas, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62071101	De algodón.	35	75	LIB	
62071999	De las demás materias textiles.	35	75	LIB	Unicamente: de fibras sintéticas o artificiales.
62072101	De algodón.	35	75	LIB	
62072201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	
62072901	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	75	LIB	Unicamente: Pijamas. Cupo anual: US\$ 10,000. Conjunto con 62072999.
62072999	Los demás.	35	75	LIB	Unicamente: Pijamas. Cupo anual: US\$ 10,000. Conjunto con 62072901.
62079101	De algodón.	35	75	LIB	
62079201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	
62081101	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	
62081999	De las demás materias textiles.	35	75	LIB	
62082101	De algodón.	35	75	LIB	
62082201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	75	LIB	
62082901	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	35	80	LIB	Nivel Consulta.
62082999	Los demás.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62089101	De algodón.	35	75	LIB	
62089201	Saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62089299	Los demás.	35	80	LIB	Nivel consulta.
62089901	De lana o pelo fino.	35	60	LIB	Unicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 20,000. Conjunto con 62089902 y 62089999
62089902	Camisetas interiores y bragas con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.	35	60	LIB	Unicamente: Para mujer. Cupo anual: US\$ 20,000. Conjunto con 62089901 y 62089999
62089999	Las demás.	35	60	LIB	Unicamente: Para mujer. Cupo anual: US\$ 20,000. Conjunto con 62089901 y 62089902.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 29

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	RÉGIMEN	OBSERVACIONES
62092001	De algodón.	35	75	LIB	Únicamente: ropa interior o confeccionada total o parcialmente con tejidos de la partida 58.04.
62093001	De fibras sintéticas.	35	75	LIB	Únicamente: ropa interior.
62121001	Sostenes (corpiños).	35	75	LIB	
62122001	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	35	80	LIB	Únicamente: fajas de taller y abdominales.
62129099	Los demás.	35	80	LIB	Únicamente: corsés.
62131001	De seda o desperdicios de seda.	35	80	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
62132001	De algodón.	35	80	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
62139099	De las demás materias textiles.	35	80	LIB	Cupo anual: US\$ 10,000.
62160001	Guantes, mitones y manoplas.	35	75	LIB	Únicamente: guantes. Ver cupo asignado fracción 52085101.
62171001	Complementos (accesorios) de vestir.	35	75	LIB	
63012001	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	35	80	LIB	Únicamente: de lana. Cupo anual: US\$ 100,000.
63014001	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	35	60	LIB	
63021001	Ropa de cama, de punto.	35	80	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
63022101	De algodón.	35	80	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
63022201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	80	LIB	Ver cupo asignado fracción 52085101.
63022999	De las demás materias textiles.	35	75	LIB	
63023101	De algodón.	35	80	LIB	
63023201	De fibras sintéticas o artificiales.	35	80	LIB	Nivel consulta.
63023999	De las demás materias textiles.	35	75	LIB	
63024001	Ropa de mesa, de punto.	35	80	LIB	
63025101	De algodón.	35	80	LIB	
63025201	De lino.	35	75	LIB	
63025301	De fibras sintéticas o artificiales.	35	80	LIB	
63025999	De las demás materias textiles.	35	75	LIB	
63026001	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	35	75	LIB	
63051001	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	20	80	LIB	Únicamente: sacos de kenaf, henequén o yute. Nivel Consulta.
63053399	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	20	70	LIB	
63053999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: de polietileno o polipropileno.
63061101	De algodón.	20	75	LIB	
63061201	De fibras sintéticas.	20	75	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 30

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
63061999	De las materias textiles.	20	80	LIB	
64019201	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de cloruro de polivinilo en más del 90%, incluso con soporte o forro de cloruro de polivinilo, pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	35	90	LIB	Únicamente: botas de hule; de polietileno y botas resistentes al fuego.
64019299	Los demás.	35	90	LIB	Únicamente: Botas de hule; de polietileno y botas resistentes al fuego.
64021999	Los demás.	35	80	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
64022001	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas).	35	85	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 64029999.
64029101	Que cubran el tobillo.	35	72	LIB	Únicamente: botas de polietileno.
64029999	Los demás.	35	90	LIB	Únicamente: zapatos plásticos. Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 64022001.
64031999	Los demás.	35	80	LIB	
64032001	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	35	50	LIB	
64035101	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	35	75	LIB	
64035999	Los demás.	35	80	LIB	
64039101	De construcción "Welt", excepto lo comprendido en la fracción 6403.91.03.	35	50	LIB	
64039999	Los demás.	35	50	LIB	
64041101	Calzado para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	35	80	LIB	Únicamente: Con la parte superior (corte) de lona.
64062001	Suelas y tacones, de caucho o de plástico.	10	90	LIB	Únicamente: de caucho. Suelas de hule natural tipo crepe.
64069101	De madera.	15	60	LIB	Únicamente: Suelas y tacones.
64069999	Los demás.	15	70	LIB	Únicamente: suelas y tacones de cuero.
65020001	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.	15	75	LIB	Únicamente: de palma toquilla (junco).
65030001	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascots o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos.	20	60	LIB	
65040001	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	20	75	LIB	Únicamente: De jipijapa.
65061001	Cascos de seguridad.	15	80	LIB	Únicamente: cascos para motociclistas.
65069101	Gorras.	20	60	LIB	Únicamente: gorras deportivas.
65069999	De las demás materias.	20	60	LIB	Únicamente: gorras deportivas.
66019999	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: Los demás paraguas y sombrillas.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 31

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
66019999	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: Paraguas o sombrillas de tejidos de fibras artificiales o sintéticas, incluso con mezcla de otra fibra, excepto seda, cuando la longitud de la varilla, donde se monta la tela, sea mayor de 30 cm.
66031001	Puños y pomos.	20	74	LIB	
66032001	Monturas ensambladas, sin puños.	10	75	LIB	
66039099	Los demás.	20	74	LIB	Unicamente: mangos y varillas.
67029099	De las demás materias.	20	60	LIB	Unicamente: arbustos y plantas ornamentales artificiales, incluso con tallo natural, excepto guirnaldas de flores, de tejidos, o sus partes.
68022101	Mármol, travertinos y alabastro.	20	80	LIB	Unicamente: loseta de mármol, para piso.
68111001	Placas onduladas.	15	80	LIB	Unicamente: Láminas onduladas de 4' hasta 8' de largo x 1.2 m. y para techos.
68112099	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares.	15	74	LIB	Unicamente: planchas, láminas onduladas y lisas. Lámina plana de fibrocemento o fibrolit y lámina de fibro-cemento estriada.
68113001	Tubería de presión, tubería sanitaria o para ductos eléctricos, de asbesto-cemento.	15	74	LIB	
68119099	Las demás manufacturas.	15	50	LIB	Unicamente: macetas de asbestocemento.
69071001	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	20	75	LIB	Unicamente: baldosas.
69079099	Los demás.	20	72	LIB	Unicamente: baldosas.
69081001	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	20	75	LIB	Unicamente: azulejos y baldosas de cerámica.
69089099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: azulejos, baldosas y losas de cerámica.
69101001	De porcelana.	20	75	LIB	Unicamente: inodoros, lavamanos y urinarios.
69109099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: inodoros, lavamanos y urinarios.
70099199	Los demás.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 70099201.
70099201	Enmarcados.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 70099199.
70109101	Superior a 1 l.	15	72	LIB	Unicamente: botellas, botes o frascos sin tallar ni decorar, de capacidad superior a un litro y hasta cinco litros.
71171999	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: llaveros.
72061001	Lingotes.	10	80	LIB	Unicamente: De acero fino al carbono.
72071101	De sección transversal cuadrada o rectangular, con anchura sea inferior al doble del espesor.	10	75	LIB	Unicamente: Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares ("Blooms") y palanquillas; desbastes planos ("Slabs") y llantón.
72103001	Láminas cincadas por las dos caras.	15	80	LIB	Cupo anual: US\$ 200,000. Conjunto con 72107001.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 32

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
72107001	Láminas pintadas, zincadas por las dos caras.	15	80	LIB	Cupo anual: US\$ 200.000. Conjunto con 72103001.
72107099	Los demás.	10	80	LIB	Unicamente: láminas de acero esmaltadas.
72124001	Chapas recubiertas con barniz de siliconas.	10	50	LIB	Unicamente: láminas de acero esmaltadas.
72124099	Los demás.	10	50	LIB	Unicamente: láminas de acero esmaltadas.
72131001	Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminado.	10	75	LIB	
72139101	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	10	75	LIB	
72141001	Forjadas.	10	75	LIB	
72142001	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	10	75	LIB	
72142099	Los demás.	10	75	LIB	
72143001	Las demás, de acero de fácil mecanización.	10	75	LIB	
72149101	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	10	75	LIB	
72149102	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	10	75	LIB	
72161001	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extruidos (incluso estirados), en caliente, de altura inferior a 80 mm.	10	75	LIB	
72162101	Perfiles en L.	10	75	LIB	Unicamente: cuya sección transversal no exceda de 23 mm.
72164001	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extruidos (incluso estirados), en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	10	75	LIB	
72166101	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuya sección transversal no exceda de 23 cm excepto lo comprendido en la fracción 7216.60.02.	10	75	LIB	Unicamente: en forma de H, I, L, T y U.
72166999	Los demás.	10	50	LIB	Unicamente: perfiles esmaltados para cielo raso y perfiles de acero para estructuras metálicas.
72169999	Los demás.	10	75	LIB	
72171001	Sin revestir, incluso pulido.	10	75	LIB	
72171001	Sin revestir, incluso pulido.	10	70	LIB	Unicamente: de sección transversal igual o superior a 6.35 mm., excepto de forma ondulada; de sección circular; con la mayor dimensión del corte transversal superior o igual a 1.5 mm.
72172001	Cincado.	10	75	LIB	Unicamente: los que no sean ovalados, de alta resistencia.
72173099	Los demás.	10	70	LIB	Unicamente: con recubrimiento de estaño; revestidos con los demás metales comunes.
73045101	Sin recubrimiento u otros trabajos de superficie con diámetro exterior igual o superior a 10 mm sin exceder de 120 mm, y espesor de pared igual o superior a 0.5 mm, sin exceder de 7.5 mm.	10	75	LIB	Unicamente: de hierro.
73101001	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en la fracción 7310.10.02.	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 100.000. Conjunto con 73102901.
73102901	Barriles o tambores.	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 100.000. Conjunto con 73101001.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 33

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
73102902	Envases de hojalata y/o de lámina cromada.	10	50	LIB	Únicamente: de hojalata, con capacidad inferior o igual a 1 litro, reconocibles como concebidos exclusivamente para enlatar cerveza; latitas de hojalata, latas o envases para pomadas de betún.
73130001	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, del tipo utilizado para cercar.	15	75	LIB	
73141499	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	15	80	LIB	Únicamente: los que no sean de alambre de sección circular de anchura superior a 50 mm.
73141901	De anchura inferior o igual a 50 mm.	15	75	LIB	
73141999	Los demás.	15	75	LIB	
73144101	Cincadas.	15	75	LIB	
73170001	Clavos para herrar.	15	75	LIB	
73170099	Los demás.	15	80	LIB	
73199099	Los demás.	15	70	LIB	Únicamente: ganchos u horquillas para el cabello de tipo rulo o bobby pins.
73201099	Los demás.	15	50	LIB	
73202003	Con peso unitario superior a 30 gr, excepto para suspensión automotriz.	10	80	LIB	Únicamente: de 12 y 15 vueltas de alambre acerado, con peso unitario inferior a 2 kgs.
73211101	Cacinas que consuman combustibles gaseosos.	20	50	LIB	
73239403	Artículos de cocina.	20	60	LIB	
73239999	Los demás.	20	60	LIB	Únicamente: prensas o pinzas para ropa.
73269099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: rodines. Vanillas para calendario. Parrillas de alambre, para refrigeradores y congeladores.
74040001	Alzados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02.	5	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50.000. Conjunto con la fracción 74040002.
74040002	Alzados gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso.	5	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50.000. Conjunto con la fracción 74040001.
74151099	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: clavos.
76061199	Los demás.	15	85	LIB	Únicamente: cintas y flejes, excepto de espesor total inferior o igual a 0.762 mm., con recubrimiento plástico por una o ambas caras.
76061299	Los demás.	15	85	LIB	Únicamente: cintas y flejes, excepto con un contenido de aluminio superior a 96% y con dureza de 40 a 60 en la escala de Rockwell "B" y de espesor inferior o igual a 0.762 mm., con recubrimiento de plástico por una o ambas caras.
76069199	Los demás.	15	85	LIB	Únicamente: cintas y flejes.
76069299	Los demás.	15	85	LIB	Únicamente: cintas y flejes.
76071101	Simplemente laminadas.	15	85	LIB	

S.K.
07

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 34

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
76071903	De espesor inferior o igual a 0.02 mm. y ancho inferior a 20 mm, o en espesor inferior a 0.006 mm, en cualquier anchura, en rollos, reconocibles como concebidas exclusivamente para condensadores eléctricos.	10	85	LIB	
76071999	Los demás.	15	75	LIB	Unicamente: películas de aluminio en rollos sobre un centro de cartón, con caja de cartón dispensadora, hasta 508 mm. y 80 m. de largo.
76072099	Los demás.	15	50	LIB	Unicamente: Adheridas a papel, con anchura inferior o igual a 1,050 mm., excepto adheridas a papel Kraft, cuyo peso de éste sea de 70 a 111 gramos por m2 y aluminio con espesor de 0.007 hasta 0.178 mm., con anchura mayor a 1.050 mm., reconocibles exclusivamente para la fabricación de laminados plásticos. Cupo anual: US\$ 50,000.
76081001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7608.10.02 y 03.	15	85	LIB	
76082001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm., excepto lo comprendido en las fracciones 7608.20.02 y 03.	15	85	LIB	
76101001	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.	20	50	LIB	Unicamente: puertas y ventanas.
76151101	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	20	60	LIB	
76151901	Ollas de presión.	20	60	LIB	Unicamente: uso doméstico.
76152001	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.	20	60	LIB	Unicamente: de higiene.
76169999	Las demás.	20	85	LIB	Unicamente: bolsas y bolsas en forma de pastillas.
79020001	Desperdicios y desechos, de cinc.	10	75	LIB	
80020001	Desperdicios y desechos, de estaño.	10	100	LIB	
81031001	Tántalo en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; desperdicios y desechos; polvo.	10	100	LIB	
81039099	Los demás.	10	100	LIB	
82011099	Las demás.	20	75	LIB	Unicamente: Palas.
82012001	Bielos de más de cinco dientes.	15	75	LIB	
82012099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: Horcas.
82013001	Rastrillos.	20	75	LIB	
82019001	Hoces.	20	75	LIB	
82019002	Guadañas.	10	75	LIB	
82019099	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: machetes.
82029101	Seguetas.	15	75	LIB	
82031001	Limas, con peso inferior o igual a 22 g.	20	75	LIB	
82031002	Limas con longitud superior a 50 cm.	10	75	LIB	
82031099	Las demás.	20	75	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 35

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
82053099	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: formones de acero al cromo-vanadio, de carpintería; hojas para cepillos o garlopas.
82055919	Cinceles y cortafinos.	20	80	LIB	Unicamente: de acero al cromo-vanadio.
82100001	Aparatos mecánicos accionados a mano de peso inferior o igual a 10 Kg., utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.	20	75	LIB	Unicamente: Molinillos para cereales y molino para carne.
82111001	Surtidos.	20	75	LIB	Unicamente: cuchillos de uso doméstico, no plegables, con hojas de acero inoxidable, excepto de mesa.
82119101	Cuchillos de mesa de hoja fija.	20	75	LIB	Unicamente: Con hoja de acero inoxidable, excepto de mesa y con mangos de metales comunes.
82119299	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: Cuchillos no plegables, con hoja de acero inoxidable, de uso doméstico.
83021099	Los demás.	20	70	LIB	
83024101	Herrajes para cortinas venecianas.	20	75	LIB	
83024102	Cortineros.	20	75	LIB	
83024103	Fallebas u otros mecanismos similares.	20	75	LIB	
83024104	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	20	70	LIB	Unicamente: picaportes y cerraduras de aluminio para puertas corredizas.
83024199	Los demás.	20	50	LIB	Unicamente: operadores de ventana, de aluminio.
83024201	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	20	70	LIB	Unicamente: picaportes.
83024299	Los demás.	20	75	LIB	Unicamente: herrajes, jaladeras y rieles para guardarropa.
83030001	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	20	70	LIB	
83052001	Grapas en tiras.	20	70	LIB	
83059001	Clips u otros sujetadores.	20	70	LIB	
83062101	Plateados, dorados o platinados.	20	75	LIB	Unicamente: trofeos y preseas.
83091001	Tapas corona.	15	70	LIB	
83099001	Tapones o tapas, excepto lo comprendido en las fracciones 8309.90.02 y 03.	15	70	LIB	
83099002	Tapones para tanques de gasolina.	20	70	LIB	
83099004	Sellos o precintos.	20	70	LIB	
84185001	Vitrinas refrigeradoras, de compresión, con su equipo de refrigeración aún cuando no esté incorporado, de peso unitario superior a 200 Kg, para autoservicio.	20	75	LIB	
84185003	Bebedores de agua refrigerada, con equipo de refrigeración incorporado, sin depósito, para ser conectado a tubería.	20	75	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 36

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
64223003	Para envasar mermeladas, extractos de tomate, crema de elote u otros alimentos pastosos.	10	60	LIB	
64223006	Envasadoras dosificadoras volumétricas o por pesada, de productos a granel, en sacos, bolsas o costales, incluso provistas de dispositivos de confección y/o cierre de los envases.	15	85	LIB	
64223099	Los demás.	10	60	LIB	Únicamente: Aparatos para gasificar bebidas, aún cuando realicen una o varias operaciones accesorias.
84231001	De personas, incluidos los pesabebés.	20	75	LIB	
84231099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: Básculas cuya capacidad de pesada no exceda de 16 kilogramos, excepto las de carátula de indicación automática.
84238101	Con capacidad inferior o igual a 30 Kg.	20	80	LIB	Únicamente: básculas portátiles de mostrador.
84238201	Con capacidad superior a 30 Kg pero inferior o igual a 5,000 Kg.	20	80	LIB	Únicamente: con capacidad de pesada superior a 1,000 kgs., excepto de plataforma con carátula de indicación automática. Básculas portátiles de mostrador, con capacidad de pesada hasta 150 kgs.
84242001	Pulverizadores, espolvoreadores, esparcidores o aspersores.	20	75	LIB	Únicamente: espolvoreadores en forma de mochila.
84328099	Los demás.	Ex.	70	LIB	Únicamente: despedregadoras.
84335299	Las demás máquinas y aparatos para trillar.	Ex.	70	LIB	Únicamente: trillas para café húmedo.
84336001	Aventadoras.	Ex.	70	LIB	Únicamente: de granos y semillas.
84336003	Seleccionadoras o clasificadoras de frutas u otros productos agrícolas.	Ex.	70	LIB	Únicamente: seleccionadoras de granos y semillas.
84336099	Los demás.	Ex.	70	LIB	Únicamente: bombas de café y peladoras de café por fricción.
84371003	Seleccionadora electrónica de granos o semillas por color.	Ex.	75	LIB	
84371099	Los demás.	Ex.	75	LIB	Únicamente: lavadoras o despedregadoras, incluso con dispositivo secador. Máquina: para el beneficio del café; desaguador de broza para el tratamiento de la pulpa y plantas o beneficios para el proceso húmedo y de exportación.
84378099	Los demás.	15	60	LIB	Únicamente: descascadoras o despulpadoras.
84501101	De uso doméstico.	20	50	LIB	
84818002	Grifería sanitaria de uso doméstico.	15	50	LIB	Únicamente: de bronce.
84818019	De metal común, cromados, niquelados o con otro recubrimiento, excepto lo comprendido en las fracciones 8481.80.01 y 02.	15	50	LIB	Únicamente: grifería cromada.
85061002	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.10.01 y 04.	15	75	LIB	
85061003	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.10.01 y 04.	15	72	LIB	

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 37

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
85063002	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.30.01 y 04.	15	75	LIB	
85063003	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.30.01 y 04.	15	72	LIB	
85064002	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.40.01 y 04.	15	75	LIB	
85064003	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.40.01 y 04.	15	72	LIB	
85065002	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.50.01 y 04.	15	75	LIB	
85065003	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.50.01 y 04.	15	72	LIB	
85068002	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.80.01 y 04.	15	75	LIB	
85068003	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.80.01 y 04.	15	72	LIB	
85071099	Los demás.	20	60	LIB	
85072099	Los demás.	20	60	LIB	
85118001	Reguladores de voltaje.	20	60	LIB	Únicamente: electrónicos.
85118099	Los demás.	15	70	LIB	Únicamente: igniciones electrónicas.
85231399	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas electrónicas de procesamiento de datos.
85241099	Los demás.	15	70	LIB	Únicamente: discos grabados.
85318002	Timbres, campanillas, zumbadores y otros avisadores acústicos, excepto lo comprendido en la fracción 8531.80.01.	20	60	LIB	Únicamente: timbres y zumbadores.
85351002	Cortacircuitos de fusibles de más de 46 KV.	15	75	LIB	
85353001	Interruptores.	10	75	LIB	
85359010	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	

15.7
9/1

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 38

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
85359024	Protectores de sobrecarga para motores, excepto lo comprendido en la fracción 8535.90.19.	10	75	LIB	
85359099	Los demás.	10	75	LIB	
85365001	Interruptores.	10	75	LIB	
85365007	Interruptores automáticos, termoelectrónicos, para el cebado de la descarga en las lámparas o tubos fluorescentes.	15	60	LIB	
85369021	Ignitores electrónicos sin balastos, para lámparas de descarga.	10	50	LIB	
85369032	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	
85369099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: conectores (contactores).
85371001	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	80	LIB	
85372001	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	
87120004	Bicicletas, excepto lo comprendido en las fracciones 8712.00.01 y 02.	20	80	LIB	Únicamente: bicicletas de dos o más plazas ("landemes").
87168001	Carretillas y carros de mano.	20	75	LIB	
90013001	De materias plásticas.	15	50	LIB	
90014002	Lentes de cristal oftálmico, sin graduación, destinados a la fabricación de anteojos de seguridad, con espesor igual o superior a 3 mm sin exceder de 3.8 mm.	15	50	LIB	
90015001	De materias plásticas artificiales.	10	60	LIB	
90031101	De plástico.	15	72	LIB	
90031901	De otras materias.	15	72	LIB	
90200001	Máscaras antigas.	10	80	LIB	Únicamente: mascarilla de plástico PVC, con filtro intercambiable.
90211902	Calzado ortopédico.	10	75	LIB	
90219099	Los demás.	10	75	LIB	Únicamente: Partes y accesorios para calzado ortopédico.
94014001	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	15	80	LIB	
94016101	Tapizados.	15	80	LIB	
94016999	Los demás.	15	75	LIB	Únicamente: sillas y mecedoras.
94017101	Tapizados.	15	75	LIB	
94017999	Los demás.	15	80	LIB	
94018099	Los demás asientos.	15	80	LIB	Únicamente: sillas.
94029099	Los demás.	20	75	LIB	Únicamente: de aluminio, para playa; mesas de altura variable para pacientes; camas con mecanismo para usos clínicos.
94031099	Los demás.	20	75	LIB	

S. J. /

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 39

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
94032099	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: de uso doméstico. Tapizados de cuero, gamuza, plástico y tela. De aluminio, para playa. Muebles de sala, catres, estantes y biombos.
94033001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas.	15	75	LIB	
94034001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas.	15	75	LIB	
94035001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios.	15	80	LIB	
94036001	Mesas, reconocibles como concebidas exclusivamente para dibujo o trazado (restiradores) sin equipar.	20	75	LIB	
94036099	Los demás.	15	80	LIB	
94037099	Los demás.	20	75	LIB	
94038001	Muebles de otras materias, incluidos el ratán (roten), mimbre, bambú o materias similares.	20	80	LIB	
94039001	Partes.	10	75	LIB	Unicamente: para muebles de madera.
94042101	Colchonetas.	20	74	LIB	
94042199	Los demás.	20	74	LIB	
94042999	De otras materias.	20	74	LIB	
94049099	Los demás.	20	74	LIB	Unicamente: Almohadas, almohadones, cojines.
94051003	De hierro o acero, excepto lo comprendido en las fracciones 9405.10.01 y 02.	20	75	LIB	Unicamente: decorativas.
94053001	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.	20	80	LIB	
95021001	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	20	75	LIB	
95032099	Los demás.	20	50	LIB	Unicamente: eléctricos.
95034999	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: De materias plásticas artificiales, no automáticos.
95037099	Los demás.	20	50	LIB	Unicamente: De materias plásticas artificiales, no automáticos.
95039099	Los demás.	20	50	LIB	Unicamente: De materias plásticas artificiales, no automáticos; modelos reducidos para recreo de plástico, eléctricos.
95039099	Los demás.	20	60	LIB	Unicamente: de peluche.
95039099	Los demás.	20	80	LIB	Unicamente: juguetes de madera. Cupo anual: US\$ 20,000.
95049006	Juegos de salón o familiares fabricados de cualquier material, sus partes y componentes.	20	75	LIB	Unicamente: dominó, damas y tres líneas.
95051001	Artículos para fiestas de navidad.	20	80	LIB	Excepto: esferas para árboles de navidad.
96032101	Cepillos para dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	20	50	LIB	
96032999	Los demás.	20	60	LIB	Unicamente: Cepillos con mango.

ANEXO I
HONDURAS

PAGINA: 40

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
96034001	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar.	20	75	LIB	Excepto: rodillos para pintar.
96052101	De plástico, sin forrar con materia textil.	20	72	LIB	
96052201	De metal común, sin forrar con materia textil.	20	72	LIB	
96071101	Con dientes de metal común.	20	60	LIB	
96071999	Los demás.	20	60	LIB	
96121001	De nailon en cualquier presentación.	15	90	LIB	
96121099	Los demás.	15	80	LIB	Únicamente: Cintas de algodón; cintas de polietileno, en carretes, cartuchos o casetes.
96151101	De caucho endurecido o plástico.	20	60	LIB	Únicamente: peines y peinetas.
96159099	Los demás.	20	70	LIB	Únicamente: ganchos u horquillas para el cabello de tipo rulo o bobby pins.
96162001	Borlas y similares, para la aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	20	60	LIB	Únicamente: de orlón poliuretano.
97011001	Pinturas y dibujos.	Ex.	75	LIB	
97019099	Los demás.	Ex.	75	LIB	
97020001	Grabados, estampas y litografías originales.	Ex.	75	LIB	

S. J.
OK